

anuncios particulares

FRATERNIDAD MUPRESA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL NÚMERO 275 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Reclamación de deuda a la empresa Ventanas Rodrigo y Toledo, S.L.U.

Mediante el presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41.5 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Provincia, de la deuda contraída con esta Mutua por la entidad denominada Ventanas Rodrigo y Toledo, S.L.U. con C.I.F. B13542956 y código cuenta de cotización a la Seguridad Social 13109498567, por un importe total de 9.322'07 euros (nueve mil trescientos veintidós con nueve), correspondiente a la prestación por incapacidad temporal y gastos abonados por esta Mutua en relación con la asistencia médica a los trabajadores que a continuación se detallan y que ahora se reclaman por responsabilidad empresarial, dado el impago reiterado de cuotas a la Seguridad Social de la misma.

<i>Trabajador</i>	<i>Importe gastos</i>
Florin Dragos Popescu	9.097'41 euros
Agustin Linares Barba	224'66 euros

Los correspondientes expedientes se encuentran en nuestra Dirección Provincial, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente de esta publicación.

Si transcurridos dos meses no se ha acreditado ante esta entidad el ingreso, el acuerdo de notificación de deuda se considerará definitivo y, por tanto, será comunicado a la Tesorería General de la Seguridad Social para que se tramite el correspondiente requerimiento.

En Ciudad Real, a 2 de febrero de dos mil dieciocho.- El Director Provincial, José Luis Agudo de Blas.

Anuncio número 454

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>